



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/Im.

LOTA, 05 de Marzo de 2019.-

DECRETO N° 385.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.03.2019, de Secretaria Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reunión de trabajo con Sr. Alcalde e institución externa al municipio, trabajo administrativo e informes;

b) Solicitud de fecha 05.03.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visita en terreno a las diferentes poblaciones de la comuna, con el fin de conocer sus problemáticas, mantener contacto directo con los vecinos, y gestionar soluciones para su sector, etc.;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **José Miguel Arjona Ballesteros**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día viernes 05.03.2019, desde 17:30 a 20:00 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 31.03.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00 Hrs..

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.